

Real Carta desando el Gobierno de  
estos Reynos al Príncipe Maximiliano  
y Sumoher durante la formada de Augusta  
Año 1548 //



**C**onsejo Justicia regidores. caualleros. escuderos lofiales y otros buenos dela iudad de mazcua / ya  
 teneis. entendiendos lascausas. tan sufrientes y necesarias. que huiu. para salir ultimamente de los  
 reynos y venir a estaspantes. y quan forzado. fuimos a hazerlo. por razan delos exentatos y auian  
 entrado en mas tierra de flandes y brabant y los propósitos y enteligenias y platisas que  
 entodaspartes andauan. para pasar mas adelante. si no se mediata. con mia presencia. como con  
**A**yuda de dios nos enemigos se hizieren. subiendo de la primera y segunada jornada. lo efteto que  
 atodos esnotorio. de querer subiendo tangran beneficio. en bien. comuña de la ypianza. y ademas  
 demas tierras patrimoniales. a seguir andolo se formia que despues aca han estao yestan. entodaparte  
 y quietud. y hauiendo subido asi. viendo. delante. la necessidad tan evidente que hauia de sacar  
 lo tocante a la religion. justicia y ouisionia de la germania. puesto que siempre procuramos y tra  
 uafamos de executarlo por otros. y eny nos. por no venir en rompimiento. por los yneconvenientes que  
 comunmente tra la guerra. y los grandes y excesivos gastos que hacen. como se han hecho ya  
 dandos generalmente de todos nos seniores y estados. no se pudo depar en ninguna manera. den  
 traz. en guerra y poner nos en campo. confiando en dios a quien tenemos encomendadas naciones  
 fauoreceria de causa. como por su infinita bondad. lo hizieron y tuieron al fin que sauien. por que le hauemos  
 dado y damos continuamente mucha gracia. y hauiendo conluido esto. con el se o que hauemos tenido  
 y tenemos de hauir. acuado y asentado lo eaca por ser tan sustancial y importante. para el bien  
 ymperial de la ypianza. venimos atener aquila sietta. donde se ciertado y hizo. por mi parte. todo  
 lo posible hasta de lo. puesto. entales terminos. non vargante las dificultades que han ocurrido. y  
 perdimos. se consiguan los buenos y effets que se pretenden. y aun que siempre hauemos y de. en dare  
 cando las cosas. aproposito de bolar. descorrienos. por lo que sauien. y no pinta y hasta en  
 tonces. quisieron. excusar la danya del senor principe. no ministro y mi amado hijo. por lo q  
 hauiendo desubcid. entanto estan. conviene quanto se puede pensar. globo y visite. y en  
 conoq de los subditos y nacionales de ellos. en mia presencia. para poseerle mejor y sustancia.  
 y rendere en la maniera y forma. como se debia governar. quando dios sea servido. que subienda en illa  
 para conde que en estaazon ay mejor comodidad. y que a elante podria socorrerlos que lo ynpidio  
 no obstante. lo que de parte de godoy se ypuso. sonos y enbiado a suplicar. con el. amarquietaron.  
 Amo soru. en que acerto les quisieron aguardar por las sordidas causas y otras muylas que  
 para ello ay no hauemos podido depar. de resolucion que en todo caso. benga esteano. teniendo de se  
 agorafin a defendr a carnos. para poser bolar a elllos. lomos brevemente. que se puea. como  
 poeis creer. lo que seam hizieren. y por quedurante mia ausencia y de lo seymo p'm ap'e  
 que se la governa don godoy se ypuso como que. y con mayoz contentamiento de todos. puesto  
**G**loria rey de romanios. no hizieren. no hizieren grande y sustancia. en que viniese a calazan  
 don maria mi hija como primo de suya acorazado. por lo que yportaua que el p'm ap'e maria.  
 miliano. nos hese y se auientase. estaspantes to suya. por no respeto hauiendo encedo. y  
 asi por las astucias que tenemos de supersona. buenas y loables costumbres. lo hauemos nom  
 brado y elegido. para la governa de godoy se ypuso. juntamente con la dama y infanta  
 don maria. dando y lo orgando. ambos no poseer cumplido y general como se acostumbla  
 confiando globo trataran y haran como estacion. segundo seyan yndustriados en la yntencion  
 con / de lo solo qual nos hapearego mandarlos duijar. como atan fieles subditos y da  
 saccoyos. para que piapan mente. sepaies lascausas tan sufrientes que ay para bonyale

+ 4

el gobernante principie y la voluntad y propósito que tenemos de solucion de los rey nos. y para en  
cargos los siruays y obescais. acaties y cumplais sus mandamientos. como personas que tan  
quedan en su lugar de la misma mañana quasi fuesen mas propios. haciendo todo lo que haga  
en su parte. segun que se vaya felicidad y lealtad. confiamos siendoertos. no teniendo  
en ello servicio. y que esas actas durante su ausencia. tenemos el cargo que se de  
para mandar misas. quales cosas de justicia y gobernacion se hagan y procean conforme  
a la obligacion que tenemos de aquella. d. v, do Julio. de 1548

Por mandado de su mdo

co

dean de Enipo



o Real prisión de los Reinos Católicos

que se hizo en la villa de Alcalá de Henares

que dieron por el año

de su reinado

en la villa de Alcalá de Henares

en la villa de Alcalá de Henares

+ 3



Por el Rey

Por el Rey

Al concejo Justicia regidores caballeros clausos  
oficiales y otros buenos delicias de munici-